



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2055/2022 Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es

NIF:

- 30500 - MOLINA DE SEGURA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 28/02/2018, con nº de inscripción IR/MU-2055.

Que la Inspección fue recibida por , recepcionista.

Que dicha representante de la instalación fue advertida de que el acta que se levante asi como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

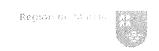
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por debajo el terreno.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental, un con nº de serie y ur nº de serie , así como un equipo para ortopantomografía con nº de serie . Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación dispone de la señalización reglamentaria y de cartel de aviso a embarazadas.





CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2055/2022 Hoja 2 de 3

- En la instalación también se cuenta con un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se efectúan medidas de niveles de radiación por no encontrarse en la instalación, en el momento de la inspección, el trabajador que dispone de acreditación y control dosimétrico.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No acredita que en la instalación haya ningún trabajador capacitado para dirigir la instalación. No obstante, el 06/10/2022, remite por correo electrónico al que suscribe, el diploma del curso para dirigir la instalación de la responsable de la misma,
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a julio de 2022.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 04/04/2022 por la UTPR no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nível de radiación ambiental, de fecha 09/03/2022 y por la misma UTPR que la ya citada, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 25/03/2021 de la UTPR
- Se exhibe contrato con la UTPR , de 04/04/2022.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal, pero el 06/10/2022 remite por correo electrónico al que suscribe el justificante de entrada en dicho organismo, con fecha 31/03/2021, de "Resumenes IP y Certificados CP de conformidad" de varias





CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2055/2022 Hoja 3 de 3

instalaciones, entre ellas de la presente instalación, del año 2020, presentado por la UTPR citada.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 6 de octubre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

line vez leiba el acta

en el apartado personal de la instalación consta que no se

unostro acreditación la operador de Rx per lo que adjuntano

las acreditacione, que posein mestro tralquera:

. leiso de Operación RX

. Certificato limetor RX

estendo de acuerdo am al Resto del contonido del acta.

firmo la presente en



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2055/2022** de fecha 6 de octubre de 2022, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es ... sita en

- 30500 - MOLINA DE SEGURA (Murcia).

El titular de la instalación hace constar en el acta firmada por él, que hay dos trabajadoras, además de la persona indicada en el acta con diploma de directora, con licencias para operar y dirigir, una para cada función, aportando justificante de ambos, si bien el de operadora no hace referencia a la homologación por el CSN.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los nuevos datos y documentos aportados, el contenido del acta varía en el sentido de que se añade que la instalación cuenta con dos trabajadoras más con licencia, una para operar y la otra para dirigir.

Murcia, 25 de enero de 2023

Fdo.